

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC 57761/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP Nº 57761/2018** en el que el Arq. **Jonny GALLARDO** solicita reconocimiento de equivalencia en la asignatura "Innovaciones tecnológicas para la construcción sustentable" de la carrera Doctorado en Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera, se ha expedido favorablemente al otorgamiento de la equivalencia solicitada, en relación al Seminario Doctoral que el solicitante ha aprobado con la calificación de (ocho), en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral;

Que es necesario refrendar dicha aprobación mediante la correspondiente Resolución;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al Arq. **Jonny GALLARDO** equivalencia total en la asignatura "*Innovaciones tecnológicas*" *para la construcción sustentable* de la carrera Doctorado en Arquitectura, dando por APROBADA dicha asignatura con la calificación de 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-